INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **22 días del mes de noviembre del año 2021**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 06/2021 – "Provisión de Agua Mineral para el SENASA – ID N° 402.417 - Plurianual**, convocada por de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 2 - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 1025/2021** de fecha **02 de noviembre del 2021**, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Lic. Víctor Ojeda,** representante de la Dirección General del SENASA;
- **Sr. Alfredo Auada,** representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- **Abg. Marcio Valente,** representante de la Asesoría Jurídica del SENASA;

ANTECEDENTES

***a) Pedido*:** La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por el Departamento Administrativo del SENASA, según Memorándum D.A. N° 1052/2021 en fecha 10 de septiembre del 2021, a través del cual remite los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

***b) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021, con el **ID N° 402.417**, por un valor total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones),** con carácter Plurianual – Contrato Abierto.

c) Aprobación del llamado: por **SENASA N° 1025/2021** de fecha **02 de noviembre del 2021**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

d) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 10/11/2021, conforme a lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además de su difusión en el portal de la DNCP, se ha cursado invitación escrita a cinco potenciales oferentes.

***e) Sistema de Adjudicación*:** por el Total – Contrato Abierto, por Monto Mínimo y Monto Máximo.

***f) Consultas Recepcionadas*:** ninguna.

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA – M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Marcio Valente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

g) Acto de apertura de ofertas físicas: El acto de apertura se realizó en fecha **19 de noviembre del 2021**, se transcribe los datos de los oferentes participantes:

Nº.	Empresa	RUC	Monto Total de la oferta. (Gs.)
1	SELTZ S.A.	80012387-5	9.500.-
2	SOME S.A.C.I.A.	80020681-9	8.800.-

h) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: conforme se visualiza en el acta de apertura de fecha 29/10/2021, no se registraron observaciones.

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Elaboración de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N° 2992/2019*, y demás disposiciones que rigen las compras públicas.

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el ***artículo 61° del Decreto N° 2992/2019*** y las detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

1.1.1 Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SELTZ S.A.	Cumple	1 al 3
2	SOME S.A.C.I.A.	Cumple	1 al 3

1.1.2 Garantía de mantenimiento de oferta.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGÚN DECLARACION JURADA.						
EMPRESA: SELTZ S.A.						
N°	Monto Total Oferta en Gs.	Monto Máximo del llamado en Gs.	Monto Garantía S/ OFERTA	Monto Garantía Requerido - 5%	Calificación	Fojas
1	9.500	80.000.000	4.000.000	4.000.000	CUMPLE	5
EMPRESA: SOME S.A.C.I.A.						
N°	Monto Total Oferta en Gs.	Monto Máximo del llamado en Gs.	Monto Garantía S/ OFERTA	Monto Garantía Requerido	Calificación	Fojas
2	8.800	80.000.000	4.000.000	4.000.000	CUMPLE	4 y 5

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Aguada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.1.3 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas).

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SELTZ S.A.	NO APLICA	-
2	SOME S.A.C.I.A.	NO APLICA	-

1.1.4 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (Personas Físicas)

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SELTZ S.A.	NO APLICA	-
2	SOME S.A.C.I.A.	NO APLICA	-

1.1.5 *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* ***(Personas Físicas).***

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SELTZ S.A.	NO APLICA	-
2	SOME S.A.C.I.A.	NO APLICA	-

1.1.6 *Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* ***(Personas Jurídicas)***

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SELTZ S.A.	Cumple – SIPE N° 1.670.416	12
2	SOME S.A.C.I.A.	Cumple – SIPE N° 1.672.164	18

1.1.7 *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* ***(Personas Jurídicas).***

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SELTZ S.A.	Cumple – SIPE N° 1.670.416	12
2	SOME S.A.C.I.A.	Cumple – SIPE N° 1.672.164	18

1.2. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

El Comité de Evaluación confirmará que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Seguidamente se expone el detalle de lo analizado en el punto 3: Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

1.2.1. Verificación en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. N°	SINARH
1	SELTZ S.A.	ENRIQUE CARLOS SALOMONI JOY	300.625	NO REGISTRA DATOS
2	SELTZ S.A.	JORGE MARIA SALOMONI JOY	1.329.372	NO REGISTRA DATOS
3	SELTZ S.A.	MARIA SOLEDAD QUEVEDO DE SALOMONI	488.804	NO REGISTRA DATOS
4	SELTZ S.A.	HAYDEE STELLA JOY	2.126.473	NO REGISTRA DATOS
5	SELTZ S.A.	DIANA MAGDALENA SALOMONI	310.241	NO REGISTRA DATOS
6	SOME S.A.C.I.A.	ALICIA ELENA INSFRAN MARECO	1.417.774	NO REGISTRA DATOS
7	SOME S.A.C.I.A	ROQUE OSVALDO MEZA ROA	800.874	NO REGISTRA DATOS
8	SOME S.A.C.I.A.	RAMON OSVALDO MEZA DELGADO	4.387.507	NO REGISTRA DATOS
9	SOME S.A.C.I.A	RAUL SORIA MELO	942.817	NO REGISTRA DATOS
10	SOME S.A.C.I.A.	ANA PAULA MERLO INSFRAN	4.309.719	NO REGISTRA DATOS

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Elección de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

1.3.1 – Empresa: SELTZ S.A.:

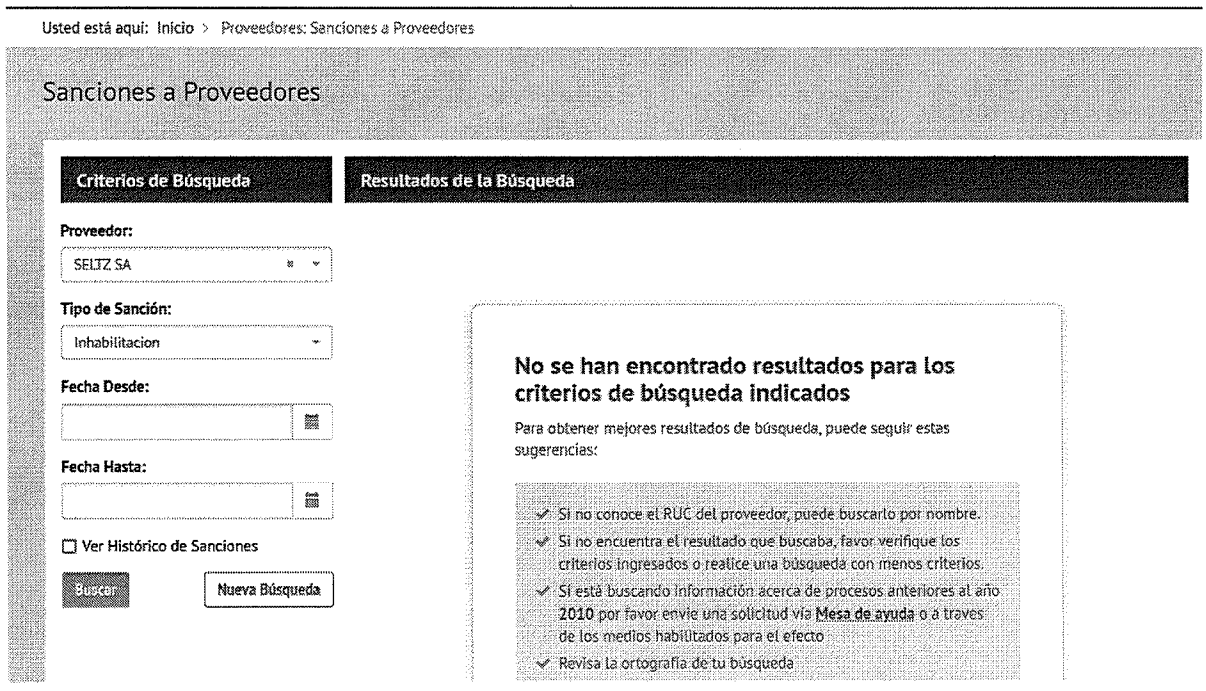

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. N°	REGISTRO DE INHABILITADOS
1	SELTZ S.A.	ENRIQUE CARLOS SALOMONI JOY	300.625	NO REGISTRA DATOS
2	SELTZ S.A.	JORGE MARIA SALOMONI JOY	1.329.372	NO REGISTRA DATOS
3	SELTZ S.A.	MARIA SOLEDAD QUEVEDO DE SALOMONI	488.804	NO REGISTRA DATOS
4	SELTZ S.A.	HAYDEE STELLA JOY	2.126.472	NO REGISTRA DATOS
5	SELTZ S.A.	DIANA MAGDALENA SALOMONI	310.241	NO REGISTRA DATOS

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.3.2. Empresa: SOME S.A.C.I.A:

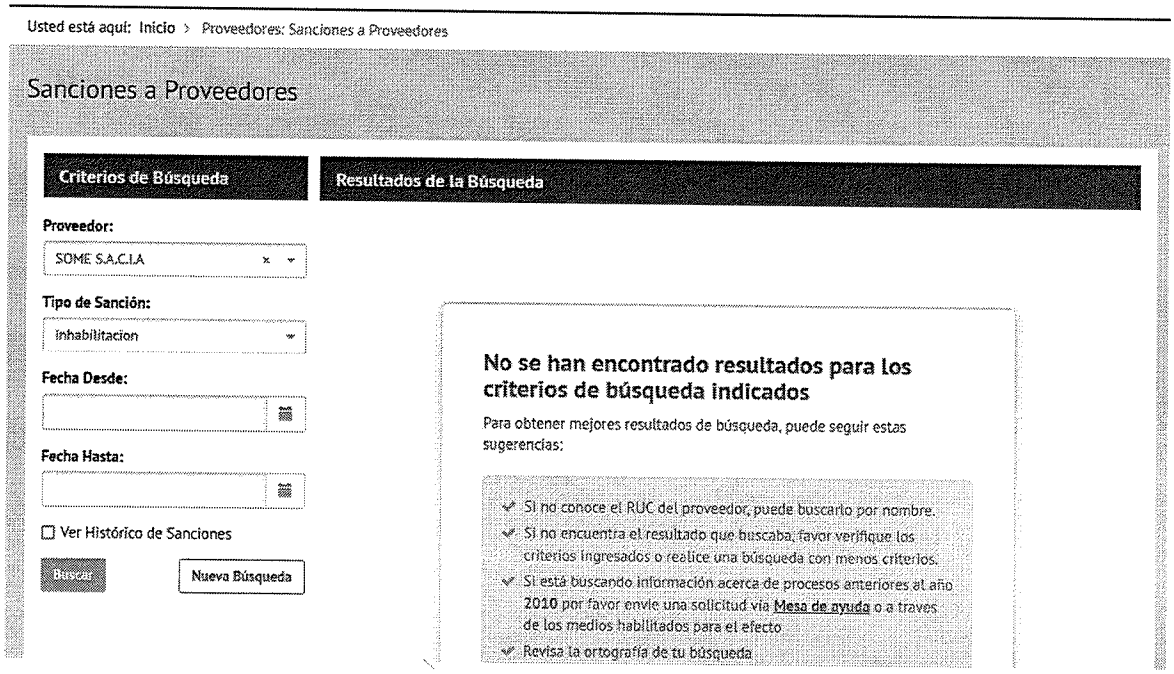

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. N°	REGISTRO DE INHABILITADOS
1	SOME S.A.C.I.A.	ALICIA ELENA INSFRAN MARECO	1.417.774	NO REGISTRA DATOS
2	SOME S.A.C.I.A	ROQUE OSVALDO MEZA ROA	800.874	NO REGISTRA DATOS
3	SOME S.A.C.I.A.	RAMON OSVALDO MEZA DELGADO	4.387.507	NO REGISTRA DATOS
4	SOME S.A.C.I.A	RAUL SORIA MELO	942.817	NO REGISTRA DATOS
5	SOME S.A.C.I.A.	ANA PAULA MERLO INSFRAN	4.309.719	NO REGISTRA DATOS

1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo A), para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 63 del Decreto N° 2992/2019**.

1.4.1.1 Correcciones Aritméticas

Dentro de las ofertas, no fueron visualizadas ninguna corrección aritmética, de las siguientes empresas:

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Coello E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°.	Empresa	Monto Total de las Ofertas - en Gs.
1	SELTZ S.A.	9.500.-
2	SOME S.A.C.I.A.	8.800.-

1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). **El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- **Empresa SELTZ S.A:**

VUE — TETÃ ÑEA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Prod.Natural, Origen Mineral	86829		607683	VerCertificado	Autorizado,	28/08/2020 21:31:10	800123875	SELTZ SA
Prod.Natural, Origen Mineral	71802		571298	VerCertificado	Autorizado,	11/12/2019 15:41:54	800123875	SELTZ SA
Prod.Natural, Origen Mineral	60759		471462	VerCertificado	Autorizado,	21/08/2019 13:48:11	800123875	SELTZ SA
Prod.Natural, Origen Mineral	49523		425137	VerCertificado	Autorizado,	15/04/2019 13:45:14	800123875	SELTZ SA
Prod.Natural, Origen Mineral	17379		373382	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2017 19:09:07	800123875	SELTZ SA

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

- **Aclaraciones:** El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

  En base a lo expuesto en el párrafo anterior, este comité verifico en la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) - (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show), se pudo constatar que el oferente en cuestión no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente, por tanto, no podrá acogerse al beneficio de Margen de Preferencia, sin embargo, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta.

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Aguada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- **Empresa SOME S.A.C.I.A.:**

VUE

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Prod.Natural, Origen Mineral	116722		720714	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2021 18:06:33	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	105280		681701	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 16:38:52	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	96366		653483	VerCertificado	Autorizado,	29/01/2021 17:55:53	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	88925		628413	VerCertificado	Autorizado,	02/10/2020 18:50:28	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	82257		602426	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2020 09:26:15	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	74649		580793	VerCertificado	Autorizado,	05/02/2020 12:25:57	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	65385		555566	VerCertificado	Autorizado,	11/10/2019 14:26:37	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	54016		520878	VerCertificado	Autorizado,	19/06/2019 10:17:34	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	46289		470334	VerCertificado	Autorizado,	18/02/2019 15:18:57	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	41082		482613	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2018 19:57:50	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	22637		401593	VerCertificado	Autorizado,	25/09/2017 17:07:58	800206819	SOME S.A.C.I.A
Prod.Natural, Origen Mineral	16638		392176	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2017 17:13:37	800206819	SOME S.A.C.I.A

- **Aclaraciones** La empresa SOME S.A.C.I.A, presenta con su oferta el CPEN N° 116.722, con fecha de vencimiento 22/02/2022, por tanto no se aplica el recargo.

El margen de preferencia se aplica en base a la Ley N° 6575/2020 – "QUE MODIFICA EL ARTUCULO 2° DE LA LEY N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", establece: "*que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

A continuación, se detalla en el siguiente cuadro el margen de preferencia:

PROVISION DE AGUA MINERAL PARA EL SENASA				
N°	Empresa	Precio Unitario de la Oferta - en Gs.	Recargo - en Gs.	Precio Unitario con Recargo - en Gs.
1	SELTZ S.A.	9.500	3.800	13.300
2	SOME S.A.C.I.A.	8.800	0	8.800

Sr. Alfredo J. Ayala B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor

Pos.	Empresa	Monto Total en Gs.
1	SOME S.A.C.I.A.	8.800
2	SELTZ S.A.	13.300

1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales a la oferta con el costo más bajo, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones, **Requisitos de participación y criterios de evaluación, numeral 3. Análisis de precios ofertados,** conforme se expone a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial - Unitario (IVA incluido)	Precio de Oferta - SOME S.A.C.I.A.	% de Variación
1	50202310-002	Agua Mineral sin gas	Unidad	Bidón	1	10.000	8.800	-12
TOTALES							**8.800**	

El comité de evaluación procede a analizar el precio de la oferta expuesto en el cuadro anterior, en relación al precio referencial y verifica que la misma se encuentra dentro del rango permitido: (-25%) (+15%).

El detalle de las variaciones se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Una vez culminadas las verificaciones, se selecciona dicha oferta presentada, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda B.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

"PROVISION DE AGUA MINERAL PARA EL SENASA" - OFERTA MÁS BAJA – EMPRESA: SOME S.A.C.I.A.

2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	Requerimientos	Calificación
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple** Fs. 25
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**Cumple** Fs. 20 y 21
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple** Fs. 22 y 23
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**Cumple** Fs. 06 y 07
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple** Fs. 24
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple – Constancia SIPE N° 1.672.164** Fs. 18
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple – Constancia SIPE N° 1.672.164** Fs. 18

2.2. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA – M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentaciones Requeridas	Calificación
Demostrar la experiencia en Provisión de Bidones de Agua Mineral con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3)años (2018, 2019 y 2020) años.	**Cumple. (*)**

(*)Planilla de facturaciones presentadas para demostrar la experiencia requerida. *(Es exclusiva responsabilidad de la Firma el contenido de las facturas presentadas a este comité a fin de realizar la evaluación de la experiencia requerida).*

EMPRESA: SOME S.A.C.I.A.			
Documento	N° de Factura	Empresa	Monto
Factura	001-001-0024778	Banco Nacional de Fomento	5.639.340
Factura	001-001-0024460	Tribunal Superior de Justicia Electoral	12.000.000
Factura	001-001-0024428	Tribunal Superior de Justicia Electoral	9.000.000
Factura	001-001-0023145	DINATRAN	24.800.000
Factura	001-003-0001027	Municipalidad de Lambaré	30.800.000
Monto Total en Facturaciones			**82.239.340**
Monto Máximo del Llamado	Monto Requerido (50%)	Monto Total en Facturaciones	Observación
80.000.000	40.000.000	82.239.340	CUMPLE

2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente la provisión de Bidones de Agua minerales para Instituciones Públicas y/o Privadas demostrado con, Copia de Contratos, Ordenes de Servicio, Facturas y/o Constancias, celebrados en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020).	**Cumple.**

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

2.3. Análisis de Especificaciones Técnicas:

Se procede a examinar a la empresa SOME S.A.C.I.A., en el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Requisitos del PBC	Calificación
Especificaciones Técnicas	**Cumple.** Fs. 13 al 17, 26 y 27.
Documento vigente que acredite el establecimiento elaborador, deberá poseer Registro de Establecimiento (R.E.) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.).	**Cumple.** Fs. 28
El producto deberá poseer Registro Sanitario por Alimento (R.S.P.A.), según decreto MSP y BS N° 1635/99 que reglamenta el art. 175 de la Ley N° 836/80 (Código Sanitario).	**Cumple.** Fs. 29

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por el oferente y lo contenido en las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el pliego de bases y condiciones del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal año 2021, según CDP N° 5345/2021, de un monto Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65° del **Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, "*...La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo.*", salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 06/2021 – "Provisión de Agua Mineral para el SENASA – ID N° 402.417 – Plurianual – Contrato Abierto, cuyo detalle se expone a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en Gs. – IVA INCLUIDO	Monto Total en Gs. – IVA INCLUIDO
1	50202310-002	Agua Mineral sin gas - 20 Litros	Unidad	Bidón	1	8.800	8.800
TOTALES							**8.800**
MONTO MINIMO en Gs.							40.000.000.-
MONTO MAXIMO en Gs.							80.000.000.-

2°.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **25 de noviembre del 2021**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Aquada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA – M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "A"
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROVISION DE AGUA MINERAL PARA EL SENASA

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Unidad de Medida	Cant.	SOME S.A.C.I.A.					PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Recargo por M.P.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	50202310-002	Provisión de Agua Mineral	Bidón	Unidad	1	CIMES	Nacional	8.800	0	8.800	10.000	-12%
TOTAL GENERAL IVA incluido										8.800		

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Unidad de Medida	Cant.	SELTZ S.A.					PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Recargo por M.P.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	50202310-002	Provisión de Agua Mineral	Bidón	Unidad	1	SELTZ	Nacional	9.500	3.800	13.300	10.000	33%
TOTAL GENERAL IVA incluido										13.300		

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Auada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "B"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en Gs. – IVA INCLUIDO	Monto Total en Gs. – IVA INCLUIDO
1	50202310-002	Agua Mineral sin gas - 20 Litros	Unidad	Bidón	1	8.800	8.800
TOTALES							**8.800**
MONTO MINIMO en Gs.							40.000.000.-
MONTO MAXIMO en Gs.							80.000.000.-

Marcio Valiente Monges
Abg. Dictaminante
ASESORIA JURIDICA - SENASA

Sr. Alfredo J. Aguada B., Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
SENASA – M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.